

Foto Arte Digital
Buenos Aires



1^{er} SALÓN NACIONAL FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES 2014

REGLAMENTO

Tenemos el agrado de invitarlos al I Salón Nacional Foto Arte Digital Buenos Aires de carácter VIRTUAL.

El mismo está abierto a todos los fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales.

Si bien el Salón se encuentra abierto a la totalidad de los fotógrafos (profesionales o amateurs), el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El participante deberá ser el propietario de todos los derechos de las obras enviadas. Todos los componentes de la imagen deberán haber sido fotografiados por el autor.

El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM, en la página web de internet y facebook de la F.A.F. y del Foto Club Foto Arte Digital Buenos Aires, libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

1.-OBRAS

El tema será libre y los autores podrán presentar hasta 4 (cuatro) obras en cada sección.

No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando:

1. No hubieran obtenido un primer premio en alguno de los salones patrocinados por la FAF dentro del año calendario vigente.
2. No hubieran obtenido NUNCA un premio Cóndor.

Es el primer salón organizado por el Foto Club organizador.

Está prohibida la presentación de obras cuya similitud de imagen pueda dar lugar a interpretar que se trata de una obra ya conocida, de la misma o de otra sección. Cuando el autor presente una misma obra (o con similitud de imagen) en más de una sección, sólo será juzgada en una de ellas (se lo hará en la primera que se juzgue de acuerdo a la organización prevista).

Los jurados no podrán presentar obras en las secciones en que actúen como tales.

Las fotografías podrán ser realizadas por cualquier procedimiento fotográfico sin importar el medio (cámara analógica o cámara digital) por el cual han sido obtenidas. La fotografía final se

presentará sin importar el proceso por el que fue realizado. Todas las partes de la obra deben pertenecer al autor en el 100x100 de los casos, en caso de ver una obra o parte de ella que no corresponda al autor la organización arbitrará los mecanismos que tiene la FAF para resolver esta situación.

La entidad organizadora podrá solicitar los archivos de toma directa Raw, negativo analógico, o cualquier otro que considere necesario, cuando haya dudas respecto a la autenticidad de alguna obra. Este criterio se aplicará a todas las fotografías presentadas.

2.-SECCIONES

Se establecen 6 (seis) secciones

Sección Monocromo:

Una obra blanco y negro que va del gris más oscuro (negro) al gris más claro (blanco) es una obra monocromo con diferentes matices de grises. Una obra blanco y negro virada íntegramente en un solo color quedará como una obra monocromo pudiendo figurar en la categoría blanco y negro. Por el contrario, una obra blanco y negro modificada por un viraje parcial o el añadido de un color deviene en una obra color (policromo) debiendo figurar en la categoría color.

Sección Color:

Aquellas obras convertidas a monocromo parcialmente o simulando uno o más virados, se considerarán incluidas en esta Sección.

Sección Creativa (monocromo y/o color):

Se entiende por fotografía creativa aquella que sea intervenida, experimental, imaginativa y/o apartada de la realidad. La o las imágenes que la componen deberán ser propiedad del autor y las posibles modificaciones deberán ser realizadas o supervisadas por él mismo o bajo su dirección personal.

Sección Periodística (monocromo y/o color):

Las fotografías periodísticas son fotografías Narrativas, Documentales e Informativas. Se incluyen aquellas que muestran hechos de la vida contemporánea, ilustrativas, noticias del momento de interés humano. La toma de las mismas deberá ser directa, no aceptándose manipulaciones con posterioridad a su toma, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original.

Sección Naturaleza (monocromo y/o color):

Las fotografías de la sección naturaleza incluyen a los animales vivos no adiestrados, plantas no cultivadas en su entorno natural, geología y los fenómenos naturales, yendo de los insectos a los icebergs. Los animales domésticos, así como las plantas cultivadas y arreglos florales son inadmisibles.

Una intervención mínima del hombre es aceptada, así como los animales retenidos en jaula o sometidos a cualquier forma de restricción procurando que no se vea detalles de las mismas en el fotograma. Toda manipulación o modificación de la imagen original debe limitarse a mínimos retoques de imperfección y no puede en ningún caso modificar el contenido de la escena original,

pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

Sección Travel (monocromo y/o color):

Las imágenes de esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita o una cultura en su estado natural y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección. No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados (que deben parecer naturales) y la recuperación del color original de la escena, pero sí retoques tales como equilibrios de color, ajustes por capas y enfoques totales, NO así los enfoques/desenfoques selectivos o filtros que deformen la escena original de la toma.

3.-ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán presentar como máximo 4 obras (4 archivos) por sección, subiéndolas al sistema creado por la Federación para tal fin, para ello cada autor deberá registrarse previamente en el link habilitado en la página web: www.faf-fotografia.com.ar

Una lista de todos los archivos recibidos será publicada en el status page del link citado anteriormente.

Los autores que no figuren en el listado tanto en el envío como en el pago, no podrán participar del mismo. Solicitamos a los autores que controlen esta lista y nos informen en caso de irregularidades.

La fecha límite para registrarse y subir las fotos será el jueves 03 de Julio de 2014.

4.-DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales.

Deberán realizarse en formato JPG y RGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

5.-DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FREE)

El derecho de participación para todos los autores será de \$45,00 .- por sección, que se abonará mediante depósito o transferencia bancaria en la siguiente cuenta:

Titular: Sr. CARLOS GARCIA CALVIELLO

BANCO: CITIBANK Sucursal Florida

Caja de Ahorros en \$ N°: 5330993016

C.B.U. N°: 0167777100053309930167

CUIL N°: 23-10868330-9

Debiendo enviar por correo electrónico copia del cupón de pago expedido por la entidad bancaria a la dirección de correo electrónico: salondiba2014@fotoartdiba.org

Los pagos tendrán que estar efectuados antes del juzgamiento.

6.-JUZGAMIENTO

El juzgamiento estará a cargo de destacados jurados de la Federación Argentina de Fotografía, integrados en cada sección, por 3 (tres) miembros y el fallo de los mismos será totalmente inapelable.

JURADOS CONVOCADOS: A CONFIRMAR EN BREVE

Sección Monocromo

Ana María Robles

José Kalinsky

Humberto Farro

Sección Color

Federico Perez

José Luis Urbaitel

Miguel Angel Grecco

Sección Travel

Andrea Merás

Miguel Angel Grecco

Ricardo Maciel

Sección Periodística

Mirta Caballero

Lidia López

Javier Castelo

Sección Creativa

Carlos García Calviello

Ricardo Martiniuk

Norberto Righetti

Sección Naturaleza

Edgardo Lang

Jorge Resta

Carlos García Calviello

Jurados Suplentes

Raúl Acuña

Walter Rodríguez

7.-PREMIOS

Por cada sección:

- » **1er. Premio:** Trofeo FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES, Diploma y Medalla FAF.
- » **Medallas 6 (seis):** Medallas de Honor FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES y Diploma.
- » **Menciones:** Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.
- » **Mejor autor del Salón:** Medalla y Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.

» **Entidad Más Efectiva:** Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por foto club por sección: Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.

» **Entidad Mejor Representada** (entre las instituciones participantes, por sección): Diploma FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES.

Los premios podrán ser declarados desiertos.

8) ENTREGA DE PREMIOS

El fotoclub se complace en comunicar que las obras premiadas serán exhibidas en la "Galería de Arte Alicia Brandi" a cuyo efecto le serán requeridas oportunamente a los autores el envío virtual de las obras galardonadas en formato de alta calidad.

En dicha ocasión se hará entrega de los premios mencionados en el punto 7).

Fecha de entrega de premios: 21/08/2014.

9.-PUNTAJE

Los puntos obtenidos por obras aceptadas y/o premiadas se computarán y formarán parte del ranking anual elaborado por la Federación Argentina de Fotografía.

10.-CATÁLOGO

Se entregará un CD-ROM a todos los participantes que hayan abonado su derecho de participación.

11.-CALENDARIO

Vencimiento: Jueves 3/07/2014

Juzgamiento: 11 y 12/07/2014

Fecha de notificación del Resultado: Jueves 31/07/2014

Directora del Salón: C.P. LILIANA MARTINEZ

Coordinador General: Sr. CARLOS SAN MARTIN

Colaboración Especial: Comisión Directiva del fotoclub FOTO ARTE DIGITAL BUENOS AIRES

Consultas: salondiba2014@fotoartdiba.org / 011-1566680199

Descargar reglamento en PDF